



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 599.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, CON ID N° 404.075

Asunción, 28 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 281/2022 del 24 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, para el Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual, con ID N° 404.075.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/2019

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Que el 30 de mayo de 2022, se realizó el acto de apertura de sobres según consta en el Acta de Apertura, ocasión en la que se presentó un solo oferente: 1) Taller RC de Crispín Ruffinelli, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto reglamentario N° 2992/2019 de la Ley de "De Contrataciones Públicas".

Que el 15 de junio de 2022, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores" - plurianual, con ID N° 404.075, de la siguiente forma: Lote N° 1- Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y el monto mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), y Lote N° 2- Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y el monto mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 244 - mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, dentro del presupuesto general del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 92/2022 del 24 de junio de 2022.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 599.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, CON ID N° 404.075

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual, con ID N° 404.075, conforme se detalla a continuación:

- Lote N° 1 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y el monto mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).
- Lote N° 2- Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa Taller RC de Crispín Ruffinelli, por el monto máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y el monto mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, a firmar el contrato con la empresa adjudicada en el Lote N° 1.

Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar el contrato con la empresa adjudicada en el Lote N° 2.

Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 244- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____